



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

Artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y siguientes del decreto 1082 de 2015

La Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío, en atención a lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones, realiza la invitación pública a participar en el proceso de selección de mínima cuantía a los interesados que cumplan con las condiciones contenidas en los estudios previos y en esta invitación, para que presenten sus ofertas en la oportunidad que señale el cronograma del proceso de selección.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

1.1. TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se desarrollarán las obligaciones se trata de un contrato de SUMINISTRO cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO.”**

1.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN UNSPSC
1	PANELA	ATADOS	1	50161512	Azúcares naturales o edulcorantes
2	ARROZ	LIBRA	1	50221101	Arroz
3	ACEITE VEGETAL	TARROS X 3000 MILITROS	1	50151513	Aceite vegetal
4	MANTEQUILLA	CAJAS X 500	1	50131702	Mantequilla
5	CAFÉ	LIBRAS	1	50201706	Café
6	CHOCOLATE	500 GRAMOS	1	50161813	Chocolate y bombones
7	LECHE LIQUIDA	BOLSA X1000	1	50131601	Leche fresca
8	LECHE EN POLVO	BOLSA X1000	1	50131614	Leche en polvo



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 2 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

9	PASTA PARA SOPA	250 GR	1	50191512	Pastas frescas o secas
10	ESPAQUETI	250 GR	1	50191512	Pastas frescas o secas
11	HARINA DE MAIZ	LIBRAS	1	50221102	Harina de cereales o de legumbres
12	PROMASA SOPA	LIBRA	1	50221102	Harina de cereales o de legumbres
13	HARINA DE TRIGO	LIBRAS	1	50221102	Harina de cereales o de legumbres
14	GALLETA SALADA	PAQUETES X 6 TACOS	1	50181902	Galletas saladas
15	GALLETA DULCE TIPO DUCAL	PAQUETES X 6 TACOS	1	50181905	Galletas dulces
16	GALLETA INTEGRAL X 3	PAQUETE	1	50181905	Galletas dulces
17	TOSTADAS	PAQUETES X 10	1	50181901	Pan fresco
18	PAN TAJADO	PAQUETE	1	50181901	Pan fresco
19	GALLETA NEGRA	PAQUETE X 12	1	50181905	Galletas dulces
20	PAN REDONDO	PAQUETE	1	50181901	Pan fresco
21	PONQUE REDONDO	PAQUETE	1	50181903	Pasteles, tartas o ponqués
22	LENTEJAS	LIBRAS	1	50404403	Lentejas secas
23	ARVEJA SECA	LIBRAS	1	50404401	Arvejas secas
24	FRIJOL	LIBRAS	1	50404402	Frijoles secos
25	BLANQUILLO	LIBRA	1	50404402	Frijoles secos
26	GARBANZO	LIBRA	1	50404404	Garbanzos secos
27	CEBADA PERLADA	LIBRA	1	50221124	Cereales procesados
28	CUCHUCO DELGADO	LIBRA	1	50221124	Cereales procesados



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

29	FIDESOPA	LIBRA	1	50191512	Pastas frescas o secas
30	MAZAMORRA	LIBRA	1	50221124	Cereales procesados
31	AVENA	LIBRAS	1	50221124	Cereales procesados
32	COLADA PLATANO	LIBRA	1	50221102	Harina de cereales o de legumbres
33	FECULA X 380	CAJA	1	50221201	Almidones de cocina
34	ATUN	UNIDAD	1	50121511	Pescado en conserva
35	SARDINA	UNIDAD	1	50121511	Pescado en conserva
36	HUEVOS	CUBETAS X 30	1	50131613	Huevos frescos
37	SALCHICHON FINO X 1000	BARRA	1	50112003	Salchichas o embutidos picados
38	SALCHICHA LARGA X 1000	PAQTE KILO	1	50112003	Salchichas o embutidos picados
39	JAMON X 500	LIBRA	1	50112002	Jamón o embutidos enteros
40	SAL	KILOS	1	50171551	Sal de cocina
41	AZUCAR	LIBRAS	1	50161509	Azúcar refinado
42	SALSA NEGRA	X1000GR	1	50171815	Salsas preparadas
43	SALSA SOYA	X 1000 GR	1	50171815	Salsas preparadas
44	SALSA DE TOMATE	X1000 GR	1	50171815	Salsas preparadas
45	AREPAS	PAQUETE X 10	1	50181901	Pan fresco
46	VINAGRE DE FRUTAS	X1000ML	1	50171812	Vinagres
47	MAYONESA	X1000 ML	1	50171815	Salsas preparadas



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 4 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

48	BOCADILLO VELEÑO X 36 GDE	PAQUETE	1	50161814	Dulces tradicionales
49	QUESO CAMPESINO	LIBRAS	1	50131701	Queso
50	QUESO CREMA X 400	UNIDAD	1	50131701	Queso
51	YOGUR X 900	UNIDAD	1	50131703	Yogur
52	PASTEL INDIVIDUAL	UNIDAD	1	50181903	Pasteles, tartas o ponqués
53	COLOR CAJA GDE	UNIDAD	1	50171500	Hierbas y especias y extractos
54	RICOSTILLA	UNIDAD	1	50171815	Salsas preparadas
55	AGUACATE	KILO	1	50101538	Aguacates
56	AHUYAMA	UNIDAD	1	50401826	Calabazas
57	AJO	CABEZA	1	50405102	Ajos frescos
58	ARRACACHA	LIBRA	1	50406500	Verduras de raíz y tubérculos
59	ARVEJA VERDE EN VAINA	LIBRA	1	50404400	Legumbres frescas
60	BATAVIA	UNIDAD	1	50402107	Lechugas frescas
61	CEBOLLA DE HUEVO	LIBRAS	1	50405103	Cebollas frescas
62	CEBOLLA LARGA	LIBRAS	1	50405103	Cebollas frescas
63	CILANTRO	KILO	1	50171501	Cilantro seco o fresco
64	COLICERO	KILO	1	50102106	Plátanos
65	HABICHUELA	LIBRA	1	50404400	Legumbres frescas
66	MANZANA UNIDAD	UNIDAD	1	50101511	Manzanas
67	PAPA CRIOLLA	LIBRAS	1	50406506	Papas o patatas frescas



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 5 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

68	PAPA PASTUSA	LIBRA	1	50406506	Papas o patatas frescas
69	PAPAYA	UNIDAD	1	50101524	Papayas
70	PEPINO	LIBRA	1	50401810	Pepinos
71	PIMENTÓN	UNIDAD	1	50401815	Pimientos frescos
72	PLATANO	KILO	1	50102106	Plátanos
73	PULPA DE FRUTA	LIBRA	1	50102100	Fruta congelada o procesada
74	REMOLACHA	LIBRA	1	50406511	Remolachas frescas
75	SANDIA	UNIDAD	1	50101534	Sandías
76	TOMATE MADURO	LIBRAS	1	50401824	Tomates frescos
77	YUCA	LIBRA	1	50406507	Yuca fresca
78	ZANAHORIA	LIBRAS	1	50406503	Zanahorias frescas
79	BOLSA PAPELERA 43*48*30	PAQUETE	1	47121701	Bolsas de basura
80	BOLSA BASURA X10 UNIDADES 80/110	PAQUETE	1	47121701	Bolsas de basura
81	BOLSA PAPELERA 65/90 X 10 UNIDADES	ROLLO	1	47121701	Bolsas de basura
82	BOLSA T40 X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	24111514	Bolsas de plástico
83	BOLSA TRANSPARENTRE LIBRA	PAQUETE	1	24111514	Bolsas de plástico
84	CANDELA	UNIDAD	1	52151608	Encendedores
85	CEPILLO PISO	UNIDAD	1	47131604	Escobas y cepillos para fregar
86	CEPILLOS DE DIENTES	UNIDAD	1	53131502	Cepillos de dientes



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 6 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

87	CEPILLO LAVAR ROPA	UNIDAD	1	47131604	Escobas y cepillos para fregar
88	CERA AUTOBRILLANTE X 3800	GALON	1	47131808	Ceras y pulimentos
89	CREMA DENTAL	UNIDAD 150 ML	1	53131501	Pasta de dientes
90	CUCHILLAS DE AFEITAR	UNIDAD	1	53131503	Cuchillas de afeitar y maquinillas
91	DESODORANTE SOBRE	SOBRE	1	53131605	Desodorantes y antitranspirantes
92	ESCOBA TIPO ZULIA	UNIDAD	1	47131604	Escobas y cepillos para fregar
93	ESCOBILLON BAÑO	UNIDAD	1	47131604	Escobas y cepillos para fregar
94	ESPONJAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	47131602	Esponjas y estropajos
95	ESPONJILLAS DE BRILLO	UNIDAD	1	47131602	Esponjas y estropajos
96	GUANTE DOMESTICO	PAR	1	46181504	Guantes de protección
97	GUANTE LATEX X 50 PARES	CAJA	1	42132203	Guantes médicos de examen
98	HIPOCLORITO	X3000ML	1	47131811	Blanqueadores
99	JABÓN AZUL BARRA	BARRA X 300 GR	1	47131810	Detergentes para ropa
100	JABÓN EN POLVO DETERGENTE	BULTO 20 KILOS	1	47131810	Detergentes para ropa
101	JABÓN LIQUIDO DE ROPA	LITRO	1	47131810	Detergentes para ropa
102	JABON LIQUIDO MANOS X 3800	GALON	1	53131608	Jabones personales



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 7 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

103	JABÓN PARA LOZA	1000 GR	1	47131812	Limpiadores de vajilla
104	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	1	47131604	Escobas y cepillos para fregar
105	LIMPIA VIDRIOS	X1000 ML	1	47131824	Limpiadores de vidrios y ventanas
106	LIMPIAPISOS BIDON	BIDON	1	47131805	Limpiadores para suelos
107	LIMPIDO BIDON	BIDON	1	47131811	Blanqueadores
108	LIMPION TELA	UNIDAD	1	47131502	Paños de limpieza
109	PAÑAL ADULTO TALLA L X 21	PAQUETES	1	53102306	Pañales para adultos
110	PAÑAL ADULTO TALLA M X 21	PAQUETES	1	53102306	Pañales para adultos
111	PAÑAL ADULTO TALLA S X 21	PAQUETES	1	53102306	Pañales para adultos
112	PAÑITOS HUMEDOS X 100	PAQUETE	1	53131626	Toallitas húmedas personales
113	PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO X 80	ROLLO	1	47131502	Paños de limpieza
114	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	1	14111704	Papel higiénico
115	SUAVIZANTE TEXTIL BIDON	BIDON	1	47131814	Suavizantes de telas
116	TALCO PIES X 60	UNIDAD	1	53131616	Polvos para el cuerpo o pies
117	TAPABOCAS X 50 UNIDADES	CAJA	1	42131606	Máscaras médicas de protección
118	TRAPERO 3/4	UNIDAD	1	47131617	Trapeadores y fregonas
119	VINAGRE X 3000	GALON	1	47131803	Limpiadores multiusos (Uso Limpieza)



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 8 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

120	VAR SOL X 3800	GALON	1	47131801	Disolventes de limpieza
121	HÍGADOS Y MOLLEJAS	KILO	1	50111514	Menudencias de aves de corral
122	PECHUGA LIMPIA	KILO	1	50111515	Carne de ave de corral fresca
123	MUSLOS DE POLLO (FRESCO	KILO	1	50111515	Carne de ave de corral fresca
124	POLLO - RECORTES	KILO	1	50111515	Carne de ave de corral fresca
125	CARNE DE RES	KILO	1	50111511	Carne de vacuno fresca
126	CARNE DE CERDO	KILO	1	50111512	Carne de cerdo fresca
127	CARNE MOLIDA	KILO	1	50111511	Carne de vacuno fresca
128	HUESO PARA GUSTO	KILO	1	50111500	Carne y aves de corral frescas
129	CABEZAS DE PESCADO	KILO	1	50121500	Pescado y mariscos frescos
130	CALLO DE RES	KILO	1	50111513	Menudencias de vacuno
131	CHORIZOS DE CERDO	UNIDAD	1	50112003	Salchichas o embutidos picados
132	BOLSA DE BASUTA VERDE 80*110*10	PAQUETE	1	47121701	Bolsas de basura
133	BOLSA DE BASURA ROJA 80*110*10	PAQUETE	1	47121701	Bolsas de basura
134	TOALLA DESECHABLE EN Z	PAQUETE	1	14111703	Toallas de papel



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

135	JABON LIQUIDO CUERPO X 750 ML	UNIDAD	1	53131608	Jabones personales
136	RECOGEDOR DE BASURAS CON BANDA	UNIDAD	1	47121602	Recogedores de basura
137	BALDE PLASTICO 12 LITROS	UNIDAD	1	47121804	Baldes o cubos
138	ESPONJAS DE LOZA (TIPO ESPUMA)	UNIDAD	1	47131602	Esponjas y estropajos
139	DESENGRASANTE PARA COCINA	X 1000 ML	1	47131821	Limpiadores de cocina o desengrasantes
140	DESINFECTANTE MULTIUSOS	X 1000 ML	1	47131803	Disolventes de limpieza o desinfectantes
141	COLOR EN GEL	X 1000 ML	1	47131811	Blanqueadores / Desinfectantes de cloro
142	GEL ANTIBACTERIAL	X 1000 ML	1	53131627	Desinfectantes de manos
143	ALCOHOL ANTISEPTICO	X 1000 ML	1	42295421	Antisépticos tópicos
144	SERVILLETAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	1	14111705	Servilletas de papel
145	CREMA CORPORAL	X 1000 ML	1	53131613	Lociones o cremas corporales

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; no se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

1.3 Condiciones técnicas exigidas:

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos establecidos por la Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El suministro se entregará en el Municipio de Buenavista, Quindío, en el Hogar del Adulto Mayor Rita Martínez, y/o donde determine el supervisor del contrato, de conformidad a las órdenes que para el efecto emita, las cuales podrán ser varias según la necesidad del centro de bienestar del adulto mayor. La entrega deberá realizarse de manera ordenada, clasificada y de la cual se deberá llevar registro de tal manera que permita la verificación de la entrega.

1.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor del contrato que se suscriba se hará hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA (\$22`374.517)** correspondiente al respaldo presupuestal existente al momento de elaborar los estudios previos correspondiente al respaldo presupuestal existente al momento de elaborar los presentes estudios previos.

El Municipio de Buenavista, Quindío, adelantó un estudio de costo de mercado por medio de DOS (2) cotizaciones que se obtuvieron en el mercado actual; calculando un presupuesto promedio por cada producto.

Item	Producto	Presentación	Precio Oferte 1 (\$)	Precio oferente 2. (\$)	Precio Promedio (\$)
1	PANELA	ATADOS	7800	7500	7650
2	ARROZ	LIBRA	2600	2600	2600
3	ACEITE VEGETAL	TARROS X 3000 MILITROS	30000	29000	29500
4	MANTEQUILLA	CAJAS X 500	12500	11500	12000
5	CAFÉ	LIBRAS	35000	35000	35000
6	CHOCOLATE	500 GRAMOS	25000	15000	20000
7	LECHE LIQUIDA	BOLSA X1000	6500	6000	6250
8	LECHE EN POLVO	BOLSA X1000	29000	29000	29000



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 11 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

9	PASTA PARA SOPA	250 GR	2500	2200	2350
10	ESPAQUETI	250 GR	2500	2200	2350
11	HARINA DE MAIZ	LIBRAS	2600	2200	2400
12	PROMASA SOPA	LIBRA	2600	2200	2400
13	HARINA DE TRIGO	LIBRAS	2400	2200	2300
14	GALLETA SALADA	PAQUETES X 6 TACOS	9900	9000	9450
15	GALLETA DULCE TIPO DUCAL	PAQUETES X 6 TACOS	12500	9000	10750
16	GALLETA INTEGRAL X 3	PAQUETE	9900	9000	9450
17	TOSTADAS	PAQUETES X 10	3500	2500	3000
18	PAN TAJADO	PAQUETE	7500	7200	7350
19	GALLETA NEGRA	PAQUETE X 12	5000	5000	5000
20	PAN REDONDO	PAQUETE	6000	5000	5500
21	PONQUE REDONDO	PAQUETE	8000	6500	7250
22	LENTEJAS	LIBRAS	4800	4300	4550
23	ARVEJA SECA	LIBRAS	2600	2200	2400
24	FRIJOL	LIBRAS	7500	5000	6250
25	BLANQUILLO	LIBRA	5000	3500	4250
26	GARBANZO	LIBRA	5000	3500	4250
27	CEBADA PERLADA	LIBRA	3500	3000	3250
28	CUCHUCO DELGADO	LIBRA	2500	2000	2250
29	FIDESOPA	LIBRA	4500	3000	3750
30	MAZAMORRA	LIBRA	3000	3000	3000
31	AVENA	LIBRAS	6500	5000	5750



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 12 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

32	COLADA PLATANO	LIBRA	13000	11000	12000
33	FECULA X 380	CAJA	8000	8000	8000
34	ATUN	UNIDAD	6500	4500	5500
35	SARDINA	UNIDAD	7500	6500	7000
36	HUEVOS	CUBETAS X 30	19000	18000	18500
37	SALCHICHON FINO X 1000	BARRA	15000	9000	12000
38	SALCHICHA LARGA X 1000	PAQTE KILO	19000	17000	18000
39	JAMON X 500	LIBRA	19000	15000	17000
40	SAL	KILOS	3300	3000	3150
41	AZUCAR	LIBRAS	3500	3000	3250
42	SALSA NEGRA X1000GR	UNIDAD	12000	13000	12500
43	SALSA SOYA X 1000 GR	UNIDAD	12000	13000	12500
44	SALSA DE TOMATE X1000 GR	UNIDAD	15000	9000	12000
45	AREPAS	PAQUETE X 10	7500	6000	6750
46	VINAGRE DE FRUTAS X1000ML	UNIDAD	9000	4000	6500
47	MAYONESA X1000 ML	UNIDAD	16500	12000	14250
48	BOCADILLO VELEÑO X 36 GDE	PAQUETE	16500	14000	15250
49	QUESO CAMPESINO	LIBRAS	16500	13000	14750
50	QUESO CREMA X 400	UNIDAD	11000	9000	10000
51	YOGUR X 900	UNIDAD	7000	6000	6500
52	PASTEL INDIVIDUAL	UNIDAD	2500	2500	2500
53	COLOR CAJA GDE	UNIDAD	2800	2500	2650
54	RICOSTILLA	UNIDAD	800	800	800
55	AGUACATE	KILO	8000	7500	7750



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 13 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

56	AHUYAMA	UNIDAD	6000	6000	6000
57	AJO	CABEZA	1500	1500	1500
58	ARRACACHA	LIBRA	4500	2500	3500
59	ARVEJA VERDE EN VAINA	LIBRA	5000	4500	4750
60	BATAVIA	UNIDAD	7000	5500	6250
61	CEBOLLA DE HUEVO	LIBRAS	4500	3000	3750
62	CEBOLLA LARGA	LIBRAS	4500	3000	3750
63	CILANTRO	KILO	8000	7000	7500
64	COLICERO	KILO	3000	2500	2750
65	HABICHUELA	LIBRA	4500	3000	3750
66	MANZANA UNIDAD	UNIDAD	2000	2600	2300
67	PAPA CRIOLLA	LIBRAS	4000	3000	3500
68	PAPA PASTUSA	LIBRA	1500	1500	1500
69	PAPAYA	UNIDAD	4000	5000	4500
70	PEPINO	LIBRA	3000	2000	2500
71	PIMENTÓN	UNIDAD	3000	2000	2500
72	PLATANO	KILO	4500	3000	3750
73	PULPA DE FRUTA	LIBRA	5200	5000	5100
74	REMOLACHA	LIBRA	4500	4000	4250
75	SANDIA	UNIDAD	9000	5000	7000
76	TOMATE MADURO	LIBRAS	4500	4000	4250
77	YUCA	LIBRA	2500	3000	2750
78	ZANAHORIA	LIBRAS	3000	3000	3000
79	BOLSA PAPELERA 43*48*30	PAQUETE	4500	4500	4500



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 14 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

80	BOLSA BASURA X10 UNIDADES 80/110	PAQUETE	13500	11000	12250
81	BOLSA PAPELERA 65/90 X 10 UNIDADES	ROLLO	5000	5000	5000
82	BOLSA T40 X 100 UNIDADES	PAQUETE	22000	18000	20000
83	BOLSA TRANSPARENTE LIBRA	PAQUETE	3500	3500	3500
84	CANDELA	UNIDAD	2500	1000	1750
85	CEPILLO PISO	UNIDAD	7500	7000	7250
86	CEPILLOS DE DIENTES	UNIDAD	3000	3200	3100
87	CEPILLO LAVAR ROPA	UNIDAD	6000	6000	6000
88	CERA AUTOBRILLANTE X 3800	GALON	28000	35000	31500
89	CREMA DENTAL	UNIDAD 150 ML	14500	12000	13250
90	CUCHILLAS DE AFEITAR	UNIDAD	2500	2500	2500
91	DESODORANTE SOBRE	UNIDAD	1500	1500	1500
92	ESCOBA TIPO ZULIA	UNIDAD	9000	8500	8750
93	ESCOBILLON BAÑO	UNIDAD	5000	6000	5500
94	ESPONJAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1500	1500	1500
95	ESPONJILLAS DE BRILLO	UNIDAD	4000	1500	2750
96	GUANTE DOMESTICO	PAR	5500	6000	5750
97	GUANTE LATEX X 50 PARES	CAJA	28000	30000	29000
98	HIPOCLORITO X3000ML	UNIDAD	12500	12500	12500
99	JABÓN AZUL BARRA	BARRA X 300 GR	3300	3000	3150
100	JABÓN EN POLVO DETERGENTE	BULTO 20 KILOS	95000	90000	92500
101	JABÓN LIQUIDO DE ROPA	LITRO	9000	7500	8250
102	JABON LIQUIDO MANOS X 3800	GALON	24000	19000	21500



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 15 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

103	JABÓN PARA LOZA	1000 GR	13500	13000	13250
104	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	19000	9000	14000
105	LIMPIA VIDRIOS X1000 ML	UNIDAD	7500	8500	8000
106	LIMPIAPISOS BIDON	BIDON	85000	75000	80000
107	LIMPIDO BIDON	BIDON	48000	44000	46000
108	LIMPION TELA	UNIDAD	3000	2000	2500
109	PAÑAL ADULTO TALLA L X 21	PAQUETES	82000	80000	81000
110	PAÑAL ADULTO TALLA M X 21	PAQUETES	82000	78000	80000
111	PAÑAL ADULTO TALLA S X 21	PAQUETES	82000	75000	78500
112	PAÑITOS HUMEDOS X 100	PAQUETE	10500	9000	9750
113	PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO X 80	ROLLO	45000	65000	55000
114	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	2500	2800	2650
115	SUAVIZANTE TEXTIL BIDON	BIDON	95000	95000	95000
116	TALCO PIES X 60	UNIDAD	6500	6500	6500
117	TAPABOCAS X 50 UNIDADES	CAJA	12000	15000	13500
118	TRAPERO 3/4	UNIDAD	11000	13900	12450
119	VINAGRE X 3000	GALON	9000	8000	8500
120	VAR SOL X 3800	GALON	25000	29000	27000
121	HÍGADOS Y MOLLEJAS	KILO	14000	11500	12750
122	PECHUGA LIMPIA	KILO	24000	19000	21500
123	MUSLOS DE POLLO (FRESCO	KILO	22000	19000	20500
124	POLLO - RECORTES	KILO	16000	19000	17500
125	CARNE DE RES	KILO	40000	39900	39950
126	CARNE DE CERDO	KILO	35000	35000	35000



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 16 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

127	CARNE MOLIDA	KILO	40000	39900	39950
128	HUESO PARA GUSTO	KILO	14000	14000	14000
129	CABEZAS DE PESCADO	KILO	19000	18000	18500
130	CALLO DE RES	KILO	33000	32000	32500
131	CHORIZOS DE CERDO	UNIDAD	3000	3200	3100
132	BOLSA VERDE 80*110*10	PAQUETE	13500	13500	13500
133	BOLSA ROJA 80*110*10	PAQUETE	13500	13500	13500
134	TOALLA DESECHABLE EN Z	PAQUETE	9000	9200	9100
135	JABON LIQUIDO CUERPO X 750 ML	UNIDAD	12000	14900	13450
136	RECOGEDOR DE BASURAS CON BANDA	UNIDAD	9000	8000	8500
137	BALDE PLASTICO 12 LITROS	UNIDAD	20000	17000	18500
138	ESPONJAS DE LOZA (TIPO ESPUMA)	UNIDAD	2500	2200	2350
139	DESENGRASANTE PARA COCINA X 1000 ML	UNIDAD	9000	9200	9100
140	DESINFECTANTE MULTIUSOS X 1000 ML	UNIDAD	19000	25000	22000
141	COLOR EN GEL X 1000 ML	UNIDAD	8000	9900	8950
142	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML	UNIDAD	10000	15000	12500
143	ALCOHOL ANTISEPTICO X 1000 ML	UNIDAD	9000	9000	9000
144	SERVILLETAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	5700	5000	5350
145	CREMA CORPORAL X 1000 ML	UNIDAD	18000	18500	18250
146	TANQUE PLASTICO X 65 LITROS	UNIDAD	38000	40000	39000
147	TANQUE PLASTICO X 110 LITROS	UNIDAD	63000	75000	69000



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

	TOTAL		2086800	1983000	2034900
--	-------	--	---------	---------	---------

NOTA 1: Los anteriores precios incluyen el IVA.

NOTA 2: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el Municipio sumará el valor total de los ítems anteriormente relacionados en este numeral.

NOTA 3: La propuesta económica que supere el valor promedio de los valores aquí referenciados será objeto de rechazo.

NOTA 4: Los precios ofertados no pueden superar el 100% del valor promedio calculado por la entidad, so pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 5: Todos los valores consignados en la propuesta deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, por lo tanto, deberán hacerse las aproximaciones.

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, se tendrá como único factor de evaluación el precio, por este motivo se evaluará la propuesta que presente el menor valor y que cumpla con todos los requisitos exigidos.

NOTA 6: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las pre - cotizaciones que soportan el presente estudio en el presente proceso informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionado con los bienes requeridos.

La entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION PARA RESPALDAR PRESPUESTALMENTE EL PROCESO DE CONTRATACION:

NUMERO Y FECHA CDP	0693 del 2026/09/28
Rubro:	Alimentos pre cocidos n.c.p. - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - Protección y atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el municipio de Buenavista departamento del Quindío. Buenavista –



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

	Servicios para la comunidad, sociales y personales. Propósitos general libre inversión.
Código:	2.3.2.02.02.009.4104008.2024631110019.23999999_1.2.4.3.03.
Valor:	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$22'374.5170)

1.5 FORMA DE PAGO

El municipio cancelará al contratista los valores pactados, mediante pagos parciales, previa presentación de la factura, dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la misma por el valor del suministro, certificación suscrita por el contratista y su contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de los aportes a sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL, y parafiscales), así como el recibido a satisfacción por parte del funcionario que ejerza la vigilancia y control de la ejecución del contrato, según el cual evidencie la realización de las obligaciones y objeto contractual, en las condiciones, cantidades, plazos y especificaciones técnicas establecidos. No obstante, la forma de pago prevista.

1.6 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: El oferente cuya oferta sea aceptada por la entidad deberá asumir el costo de las siguientes estampillas

- PROHOSPITAL 2 %,
- PROCULTURA 1%.
- PRO BIENESTAR DEL ANCIANO 4%
- TASA PRO DEPORTE 2%
- PROJUSTICIA 2%
-

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio hasta agotar la disponibilidad presupuestal. En todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.

2 OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

2.1 Obligaciones del contratista:

2.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del contratista con Municipio de Buenavista, Quindío.

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 19 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

2.1.2 Entregar los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la entidad, de acuerdo a las órdenes de requerimiento que sean necesarias y solicitadas por el funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato y atendiendo las características y especificaciones técnicas indicadas.

2.1.3 Disponer de personal idóneo para el suministro de los bienes.

2.1.4 Disponer de los materiales necesarios para el debido suministro, en caso de presentarse que los bienes objeto de suministro resulten con mala calidad o sean diferentes a las descripciones exigidas por el municipio, ponerlos dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que el interventor le efectúe el requerimiento.

2.1.5 El proveedor seleccionado manifiesta que mantendrá indemne al municipio de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.

2.1.6 El proveedor deberá en la medida de lo posible durante la ejecución del contrato, dar prioridad a la adquisición de productos que se produzcan en el municipio de Buenavista, tales como plátano, café, frutas, verduras, carne, entre otros.

2.1.7 Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

2.1.8 Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

2.1.9 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

2.1.10 Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

2.1.11 El proveedor deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como fletes, seguros, personal y otros: los cuales corren por su cuenta y riesgo.

2.1.12 Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 20 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

2.1.13 Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.

2.2.2 Obligaciones Del contratante:

2. 2.1 Efectuar cumplidamente los pagos señalados en el contrato para cubrir el valor del mismo.

2.2.2 Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.

2.2.3 Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del futuro proveedor frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales.

2.2.4 Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que sean indispensables para cumplir su objetivo.

2.3. CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO: La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Buenavista Quindío, a través del Secretario, quien haga sus veces o a quien designe, el funcionario designado ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado conforme con las obligaciones y responsabilidad indicadas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración al monto del contrato que se pretende ejecutar, que resulta ser inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Departamento, para el presente proceso de selección se dará aplicación a las disposiciones legales contenidas en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. 7 el marco legal del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y la comunicación de aceptación que se derive de su adjudicación, está conformado por la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las adendas, formatos y anexos de la invitación pública publicada en el SECOP II.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

CAUSAL DE RECHAZO	JUSTIFICACIÓN
1. -El proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades. -El proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.	Por mandato legal, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
2. - No aportar la propuesta, o aportarla incompleta, o no aportar debidamente suscrita por el representante legal, o suscribirla persona diferente al representante legal sin que medie poder de representación. 3. -No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda. 4. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar. 5. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones respecto de ésta y no tenga la autorización expresa del órgano social competente.	Capacidad jurídica para contratar (Código Civil art. 63, código de comercio art. 469 y Estatuto Contractual.)
6. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos de carácter jurídico o la experiencia mínima exigida. 7. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la Alcaldía Municipal. 8. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.	Cumplimiento del principio de derecho a la igualdad, selección objetiva y prevalecía de lo sustancial sobre lo formal.
09. Cuando el proponente modifique, altere o incluya apartes que impidan la evaluación de la oferta económica.	Impide la selección objetiva.
10 -Cuando el proponente en su propuesta económica exceda la disponibilidad presupuestal. 11. Si de la verificación de la propuesta económica del proponente se identifica que la misma no es consistente con las condiciones técnicas. 12. Cuando el Oferente no explique oportunamente las razones que sustentan el valor de la oferta considerado por la administración artificialmente bajo	Numeral quinto del artículo segundo de la ley 1150 de 2007.

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 22 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

5. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La declaratoria de desierto del presente proceso, procederá cuando se presenten motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.

Conforme al artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se considera objetiva la selección cuando la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Igualmente se realizará la declaratoria de desierto del presente proceso, en el caso de que no se presente ningún oferente.

6. CRONOGRAMA.

El cronograma será el establecido en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

7. REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS

De conformidad con el Artículo 25 del Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá expedir las adendas que considere convenientes para el desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en las normas que regulan las materias.

8. PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso toda persona natural, persona Jurídica y/o Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial se encuentre relacionada con el objeto de la presente CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Para participar en esta CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, se requiere ser colombiano de nacimiento o extranjero nacionalizado con al menos tres (3) años antes de la fecha de apertura de la presente contratación.

Quien presente oferta no debe estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, tal como lo establecen la Constitución, la Ley y los decretos reglamentarios que regulan la materia.

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES VERIFICADOS EN EL OFERENTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO.

A. CAPACIDAD JURÍDICA.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

La capacidad jurídica se acreditará, con la presentación de los documentos relacionados a continuación, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente, los cuales deberán ser aportados por los oferentes y radicados en el Área de Contratación de la Secretaría de Gobierno municipal, en la fecha prevista en el cronograma anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo.

DOCUMENTO A PRESENTAR
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 y 2)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal)
Hoja de vida de la función pública (persona jurídica)
Declaración de Bienes y Rentas en formato de la función pública.
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o registro mercantil debidamente actualizados.
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (si es menor de 50 años)
Fotocopia del RUT (persona jurídica y representante legal)
Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social para persona jurídica expedido por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (Anexo 4)
Certificado Vigente de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal).
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal).
Certificado vigente de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio (con una expedición no mayor a un (1) mes, en el cual se debe constatar que quien suscriba la propuesta tenga competencia para tal fin - Artículo 6º de la Ley 80 de 1993), y que el establecimiento de comercio realice actividades iguales o similares al objeto del contrato.
Compromiso Anticorrupción, Anexo 5: El compromiso que según debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado con la sola afirmación de aceptación del compromiso en la carta de presentación de la oferta.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, (Anexo 6.)
Certificado de deudores morosos alimentarios, (Ley 2097 de 2021, anexo 7)
Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: *Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar la promesa de constitución suscrito por todas las partes integrantes; el documento de constitución debe indicar como mínimo lo siguiente: 1. Si los proponentes desean participar como consorcio o unión temporal. 2. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberá indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento de la Alcaldía Municipal. 3. La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.
Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, Anexo 08.
Declaración juramentada mediante la cual se comprometa a suministrar los víveres, abarrotes y productos de aseo requeridos en el en un plazo máximo de ocho horas. • presentación de carta de compromiso debidamente suscrita por el proponente, mediante la cual se compromete a garantizar que se conserve la cadena de frío para los productos que así lo requieran (cárnicos, lácteos, frutas y verduras), cuando estos se transporten desde un lugar diferente al municipio de Buenavista.

B. EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia por medio de dos contratos realizados con una entidad pública o privada, cuyo objeto tenga relación con el suministro de alimentos y que la suma de ambos sea igual o superior al valor del presente acto contractual. La sola minuta no será suficiente, se requiere copia del acta de terminación, entrega o liquidación del o los contratos, según corresponda.

C. CAPACIDAD TÉCNICA:

- El proponente deberá garantizar que se conserve la cadena de frío para los productos que así lo requieran (cárnicos, lácteos, frutas y verduras), cuando estos se transporten desde un lugar diferente al municipio de Buenavista, esto se demostrará en la propuesta mediante la presentación de carta de compromiso debidamente suscrita por el proponente.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 25 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

11. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe presentarse en medio escrito y el proponente deberá presentar la propuesta económica con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana. La oferta económica contempla todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso. Cualquier error en la determinación de los valores relacionados, no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones que realice el Municipio y el contratista deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Nota: Todos los valores consignados en la propuesta deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, por lo tanto, deberán hacerse las aproximaciones.

El precio ofertado, no estará sujeto a ajuste alguno, razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir posibles incrementos que se ocasionen.

En el evento que se ofrezcan descuentos, estos no serán considerados para la propuesta.

Para que sea válida la corrección, las tachaduras, borrones o enmendaduras, deberán acompañarse de la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario, se tomará como válido el texto original.

Los proponentes deberán ofertar los bienes requeridos y cumplir con las características y especificaciones y demás indicadores relativos con el objeto.

No se podrán presentar propuestas parciales o aleatorias, en el evento de hacerlo la oferta será rechazada.

Los proponentes deberán detallar en la propuesta económica los contenidos y el valor individual de cada elemento.

12. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y los factores técnicos de escogencia únicamente al proponente que haya presentado el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas establecidas en el del decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 26 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.

13. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El Comité asesor y evaluador, que se conforme para el proceso, será el órgano responsable de la verificación y evaluación de la totalidad de la propuesta con menor precio, con sujeción a lo establecido en la Constitución, las normas que regulan la contratación administrativa y el presente aviso.

El proponente al que se le verifique el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos y no haya cumplido con la totalidad de los mismos, podrá subsanar la ausencia de ellos dentro del término señalado en el cronograma. En ejercicio de este derecho, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial.

La Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío, se reserva el derecho de solicitar la aclaración o ampliación de la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección. Así mismo, el de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

El único factor de evaluación será el menor precio ofrecido, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben acreditar los proponentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

El comité asesor y evaluador, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4, 9 y 10 del presente aviso, presentará ante el funcionario competente la recomendación que corresponda de acuerdo con la evaluación realizada, para que acepte la oferta presentada u ordene la verificación de requisitos habilitantes al segundo menor precio, caso en el cual deberá modificarse el cronograma inicial.

14. ÚNICA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y éste cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 27 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

15. DESEMPATE DE PROPUESTAS.

En caso de existir empate entre varios proponentes, es decir, que dos o más ofertas finales de precio coincidan en ser las más bajas presentadas, la entidad aplicará los factores de desempate señalados en el artículo 35 de la ley 2069 recomendación de adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El Alcalde municipal adjudicará el contrato objeto del presente proceso de selección, al proponente recomendado que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y el menor precio ofertado; así mismo lo declarará desierto, en los casos en los que se aplique el numeral 5 de la presente invitación.

El acto administrativo se comunicará al adjudicatario y a los proponentes no favorecidos, de la forma prevista en la Ley.

Nota: El adjudicatario deberá aplicar en la ejecución del contrato y en el suministro a las previsiones de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021 en su artículo 2.20.1.1.3.

17. CONTROL SOCIAL - CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a fin de que desarrollen su actividad, durante la etapa precontractual, contractual y post contractuales en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003. Esto se realizará a través de la publicación de la presente **INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NRO SGPC- IP-CS-007-2026** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO."

PUBLÍQUESE EN PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP
WWW.CONTRATOS.GOV.CO.

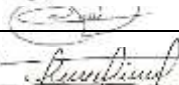
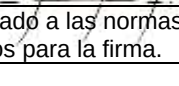
Se firma para su publicación en Buenavista, Quindío; a los cinco (05) días del mes Octubre del año dos mil veintiséis (2026).



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 28 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024


JHON STEBAN ARISTIZABAL RENDÓN
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Francisco Javier Martínez Parrado/Secretario de Gobierno y Participación comunitaria		05-10-2026
Revisión jurídica:	Diego Villegas Restrepo- abogado contratista		05-10-2026
Aprobado por:	Jhon Steban Aristizábal Rendón/Alcalde		05-10-2026
Los arriba firmantes hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

ANEXO 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Buenavista – Quindío,

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Buenavista - Quindío

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-012-2026

Objeto: “SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO.”

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de la referencia

Así mismo, en el evento de resultar seleccionado, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para su legalización y ejecución.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así mismo los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el municipio de Buenavista.

Mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cedula de ciudadanía /NIT	
Valor total de la propuesta	
Plazo para ejecutar el contrato	
Vigencia de la propuesta	30 días

La oferta aquí presentada es irrevocable de conformidad con el artículo 846 del Código de Comercio
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
C.C:
FIRMA:



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA

El oferente se permite dar a conocer la propuesta económica, para el desarrollo del objeto del contrato, **“SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO.”**

La cual contiene cada uno de los ítems requeridos dentro de la invitación pública, los cuales serán los mismo que estarán a disposición durante la ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANT.	VR. UNITARIO
<u>1</u>	PANELA	ATADOS	1	\$
<u>2</u>	ARROZ	LIBRA	1	\$
<u>3</u>	ACEITE VEGETAL	TARROS X 3000 MILITROS	1	\$
<u>4</u>	MANTEQUILLA	CAJAS X 500	1	\$
<u>5</u>	CAFÉ	LIBRAS	1	\$
<u>6</u>	CHOCOLATE	500 GRAMOS	1	\$
<u>7</u>	LECHE LIQUIDA	BOLSA X1000	1	\$
<u>8</u>	LECHE EN POLVO	BOLSA X1000	1	\$
<u>9</u>	PASTA PARA SOPA	250 GR	1	\$
<u>10</u>	ESPAQUETI	250 GR	1	\$
<u>11</u>	HARINA DE MAIZ	LIBRAS	1	\$
<u>12</u>	PROMASA SOPA	LIBRA	1	\$
<u>13</u>	HARINA DE TRIGO	LIBRAS	1	\$
<u>14</u>	GALLETA SALADA	PAQUETES X 6 TACOS	1	\$
<u>15</u>	GALLETA DULCE TIPO DUCAL	PAQUETES X 6 TACOS	1	\$
<u>16</u>	GALLETA INTEGRAL X 3	PAQUETE	1	\$
<u>17</u>	TOSTADAS	PAQUETES X 10	1	\$
<u>18</u>	PAN TAJADO	PAQUETE	1	\$
<u>19</u>	GALLETA NEGRA	PAQUETE X 12	1	\$



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 31 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

<u>20</u>	PAN REDONDO	PAQUETE	1	\$
<u>21</u>	PONQUE REDONDO	PAQUETE	1	\$
<u>22</u>	LENTEJAS	LIBRAS	1	\$
<u>23</u>	ARVEJA SECA	LIBRAS	1	\$
<u>24</u>	FRIJOL	LIBRAS	1	\$
<u>25</u>	BLANQUILLO	LIBRA	1	\$
<u>26</u>	GARBANZO	LIBRA	1	\$
<u>27</u>	CEBADA PERLADA	LIBRA	1	\$
<u>28</u>	CUCHUCO DELGADO	LIBRA	1	\$
<u>29</u>	FIDESOPA	LIBRA	1	\$
<u>30</u>	MAZAMORRA	LIBRA	1	\$
<u>31</u>	AVENA	LIBRAS	1	\$
<u>32</u>	COLADA PLATANO	LIBRA	1	\$
<u>33</u>	FECULA X 380	CAJA	1	\$
<u>34</u>	ATUN	UNIDAD	1	\$
<u>35</u>	SARDINA	UNIDAD	1	\$
<u>36</u>	HUEVOS	CUBETAS X 30	1	\$
<u>37</u>	SALCHICHON FINO X 1000	BARRA	1	\$
<u>38</u>	SALCHICHA LARGA X 1000	PAQTE KILO	1	\$
<u>39</u>	JAMON X 500	LIBRA	1	\$
<u>40</u>	SAL	KILOS	1	\$
<u>41</u>	AZUCAR	LIBRAS	1	\$
<u>42</u>	SALSA NEGRA	X1000GR	1	\$
<u>43</u>	SALSA SOYA	X 1000 GR	1	\$
<u>44</u>	SALSA DE TOMATE	X1000 GR	1	\$
<u>45</u>	AREPAS	PAQUETE X 10	1	\$
<u>46</u>	VINAGRE DE FRUTAS	X1000ML	1	\$
<u>47</u>	MAYONESA	X1000 ML	1	\$
<u>48</u>	BOCADILLO VELEÑO X 36 GDE	PAQUETE	1	\$
<u>49</u>	QUESO CAMPESINO	LIBRAS	1	\$
<u>50</u>	QUESO CREMA X 400	UNIDAD	1	\$
<u>51</u>	YOGUR X 900	UNIDAD	1	\$
<u>52</u>	PASTEL INDIVIDUAL	UNIDAD	1	\$
<u>53</u>	COLOR CAJA GDE	UNIDAD	1	\$



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 32 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

<u>54</u>	RICOSTILLA	UNIDAD	1	\$
<u>55</u>	AGUACATE	KILO	1	\$
<u>56</u>	AHUYAMA	UNIDAD	1	\$
<u>57</u>	AJO	CABEZA	1	\$
<u>58</u>	ARRACACHA	LIBRA	1	\$
<u>59</u>	ARVEJA VERDE EN VAINA	LIBRA	1	\$
<u>60</u>	BATAVIA	UNIDAD	1	\$
<u>61</u>	CEBOLLA DE HUEVO	LIBRAS	1	\$
<u>62</u>	CEBOLLA LARGA	LIBRAS	1	\$
<u>63</u>	CILANTRO	KILO	1	\$
<u>64</u>	COLICERO	KILO	1	\$
<u>65</u>	HABICHUELA	LIBRA	1	\$
<u>66</u>	MANZANA UNIDAD	UNIDAD	1	\$
<u>67</u>	PAPA CRIOLLA	LIBRAS	1	\$
<u>68</u>	PAPA PASTUSA	LIBRA	1	\$
<u>69</u>	PAPAYA	UNIDAD	1	\$
<u>70</u>	PEPINO	LIBRA	1	\$
<u>71</u>	PIMENTÓN	UNIDAD	1	\$
<u>72</u>	PLATANO	KILO	1	\$
<u>73</u>	PULPA DE FRUTA	LIBRA	1	\$
<u>74</u>	REMOLACHA	LIBRA	1	\$
<u>75</u>	SANDIA	UNIDAD	1	\$
<u>76</u>	TOMATE MADURO	LIBRAS	1	\$
<u>77</u>	YUCA	LIBRA	1	\$
<u>78</u>	ZANAHORIA	LIBRAS	1	\$
<u>79</u>	BOLSA PAPELERA 43*48*30	PAQUETE	1	\$
<u>80</u>	BOLSA BASURA X10 UNIDADES 80/110	PAQUETE	1	\$
<u>81</u>	BOLSA PAPELERA 65/90 X 10 UNIDADES	ROLLO	1	\$
<u>82</u>	BOLSA T40 X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	\$
<u>83</u>	BOLSA TRANSPARENTE LIBRA	PAQUETE	1	\$
<u>84</u>	CANDELA	UNIDAD	1	\$
<u>85</u>	CEPILLO PISO	UNIDAD	1	\$
<u>86</u>	CEPILLOS DE DIENTES	UNIDAD	1	\$
<u>87</u>	CEPILLO LAVAR ROPA	UNIDAD	1	\$



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 33 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

<u>88</u>	CERA AUTOBRILLANTE X 3800	GALON	1	\$
<u>89</u>	CREMA DENTAL	UNIDAD 150 ML	1	\$
<u>90</u>	CUCHILLAS DE AFEITAR	UNIDAD	1	\$
<u>91</u>	DESODORANTE SOBRE	UNIDAD	1	\$
<u>92</u>	ESCOBA TIPO ZULIA	UNIDAD	1	\$
<u>93</u>	ESCOBILLON BAÑO	UNIDAD	1	\$
<u>94</u>	ESPONJAS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$
<u>95</u>	ESPONJILLAS DE BRILLO	UNIDAD	1	\$
<u>96</u>	GUANTE DOMESTICO	PAR	1	\$
<u>97</u>	GUANTE LATEX X 50 PARES	CAJA	1	\$
<u>98</u>	HIPOCLORITO	X3000ML	1	\$
<u>99</u>	JABÓN AZUL BARRA	BARRA X 300 GR	1	\$
<u>100</u>	JABÓN EN POLVO DETERGENTE	BULTO 20 KILOS	1	\$
<u>101</u>	JABÓN LIQUIDO DE ROPA	LITRO	1	\$
<u>102</u>	JABON LIQUIDO MANOS X 3800	GALON	1	\$
<u>103</u>	JABÓN PARA LOZA	1000 GR	1	\$
<u>104</u>	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	1	\$
<u>105</u>	LIMPIA VIDRIOS	X1000 ML	1	\$
<u>106</u>	LIMPIAPISOS BIDON	BIDON	1	\$
<u>107</u>	LIMPIDO BIDON	BIDON	1	\$
<u>108</u>	LIMPION TELA	UNIDAD	1	\$
<u>109</u>	PAÑAL ADULTO TALLA L X 21	PAQUETES	1	\$
<u>110</u>	PAÑAL ADULTO TALLA M X 21	PAQUETES	1	\$
<u>111</u>	PAÑAL ADULTO TALLA S X 21	PAQUETES	1	\$
<u>112</u>	PAÑITOS HUMEDOS X 100	PAQUETE	1	\$
<u>113</u>	PAÑOS DE LIMPIEZA ROLLO X 80	ROLLO	1	\$
<u>114</u>	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	1	\$
<u>115</u>	SUAVIZANTE TEXTIL BIDON	BIDON	1	\$
<u>116</u>	TALCO PIES X 60	UNIDAD	1	\$
<u>117</u>	TAPABOCAS X 50 UNIDADES	CAJA	1	\$
<u>118</u>	TRAPERO 3/4	UNIDAD	1	\$
<u>119</u>	VINAGRE X 3000	GALON	1	\$



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

<u>120</u>	VAR SOL X 3800	GALON	1	\$
<u>121</u>	HÍGADOS Y MOLLEJAS	KILO	1	\$
<u>122</u>	PECHUGA LIMPIA	KILO	1	\$
<u>123</u>	MUSLOS DE POLLO (FRESCO	KILO	1	\$
<u>124</u>	POLLO - RECORTES	KILO	1	\$
<u>125</u>	CARNE DE RES	KILO	1	\$
<u>126</u>	CARNE DE CERDO	KILO	1	\$
<u>127</u>	CARNE MOLIDA	KILO	1	\$
<u>128</u>	HUESO PARA GUSTO	KILO	1	\$
<u>129</u>	CABEZAS DE PESCADO	KILO	1	\$
<u>130</u>	CALLO DE RES	KILO	1	\$
<u>131</u>	CHORIZOS DE CERDO	UNIDAD	1	\$
<u>132</u>	BOLSA VERDE PARA LA BASURA 80*110*10	PAQUETE	1	\$
<u>133</u>	BOLSA ROJA PARA LA BASURA 80*110*10	PAQUETE	1	\$
<u>134</u>	TOALLA DESECHABLE EN Z	PAQUETE	1	\$
<u>135</u>	JABON LIQUIDO CUERPO X 750 ML	UNIDAD	1	\$
<u>136</u>	RECOGEDOR DE BASURAS CON BANDA	UNIDAD	1	\$
<u>137</u>	BALDE PLASTICO 12 LITROS	UNIDAD	1	\$
<u>138</u>	ESPONJAS DE LOZA (TIPO ESPUMA)	UNIDAD	1	\$
<u>139</u>	DESENGRASANTE PARA COCINA	X 1000 ML	1	\$
<u>140</u>	DESINFECTANTE MULTIUSOS	X 1000 ML	1	\$
<u>141</u>	COLOR EN GEL	X 1000 ML	1	\$
<u>142</u>	GEL ANTIBACTERIAL	X 1000 ML	1	\$
<u>143</u>	ALCOHOL ANTISEPTICO	X 1000 ML	1	\$
<u>144</u>	SERVILLETAS X 200 UNIDADES	PAQUETE	1	\$
<u>145</u>	CREMA CORPORAL	X 1000 ML	1	\$
-	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			\$

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NIT:

C.C N°:



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 35 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

FIRMA

ANEXO 3

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(PERSONA NATURAL)**

Yo _____ identificado con C.C _____ de _____ de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales.

Dada en a los ____ días del mes de _____ del año 2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NIT:

C.C N°:

FIRMA



**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

ANEXO 4

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 (PERSONA JURÍDICA)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo _____, identificado con _____ en mi condición de Representante Legal de la _____ identificada con Nit _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

***EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.**

Dada en _____ - Quindío, a los ____ días del mes de _____ de 2026

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NIT:

C.C N°:

FIRMA

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 37 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

ANEXO 5 Compromiso de Transparencia

BUENAVISTA – Quindío, __ de ____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia: Compromiso de Transparencia

INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-012-2026

El suscrito _____ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio, domiciliado en Buenavista y debidamente autorizado según consta en el Decreto 076 de 2013, me permito presentar el siguiente Compromiso de Transparencia dentro del proceso participar en el proceso cuyo objeto tiene; **“SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO.”**

Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación.

Me comprometo a suministrar al Municipio toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en la invitación pública y en la futura contratación.

Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para la presentación de mi oferta, ni para la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.

Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Municipio es cierta y precisa, y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

Cordialmente,

PROPONENTE:
Firma:



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

C.C

ANEXO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Buenavista – Quindío, __ de ____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

REF: INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-00__-2026

El suscrito a saber: _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de Mínima Cuantía teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE BUENAVISTA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

- No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del MUNICIPIO DE BUENAVISTA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.
- No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del MUNICIPIO DE BUENAVISTA que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de Representante Legal, a los ____ días del mes de ____ del año 2026

NOMBRE

FIRMA:

C.C.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

ANEXO 7
FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Buenavista, Quindío, __ de ____ 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad.

REF INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-00__-2026

OBJETO: “**SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO.**”

El suscrito a saber: _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de selección teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE BUENAVISTA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de Representante Legal, a los __ días del mes de _____, del año 2025.

NOMBRE DEL PROPONENTE
FIRMA:
C.C.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 41 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

ANEXO 8
FORMATO (Persona Natural)

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES
ESTATALES

Buenavista, Quindío, __ de ____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia **INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-00__-2026**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no he sido objeto de multas ni sanciones por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a lo regulado en la ley 1474 de 2011 en el artículo 90, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.

NOMBRE DEL PROPONENTE
FIRMA:
C.C.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

ANEXO 9
FORMATO (Persona Jurídica)

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES
ESTATALES

Buenavista, Quindío, __ de ____ de 2026

Señores

MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia: **INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-00__-2026**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, actuando como representante legal de la _____, declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha tanto yo como representante legal, como la persona jurídica no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a lo regulado en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 90, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.

..

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA:

C.C.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026

Página 43 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024

ANEXO 10
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Buenavista, Quindío, __ de ____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia: **INVITACIÓN PÚBLICA SGPC-IP-CS-007-2026**

Objeto: “**SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL HOGAR DEL ANCIANO RITA MARTÍNEZ EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO.**”

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, actuando en calidad de _____(propietario del establecimiento de comercio denominado _____ o representante legal de la empresa _____ me permito manifestar que cumplo a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas para dar cumplimiento al objeto del contrato.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NIT:

C.C N°

FIRMA



**ALCALDÍA DE
BUENAVISTA**

NIT 890.001.879-0

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
NRO SGPC- IP-CS-012-2026**

Página 44 de 44
COD: M.I.V- V1
F.23.C. IP
RES.065-2024